



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL promovido por FRANCISCO ANTONIO RESTREPO contra SUPERBALDOSAS S.A., visto memorial allegado al buzón electrónico de este Despacho el 15 de junio de 2021 por los Dres. CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID y JUAN FELIPE GALLEGO OSSA, manifestando su calidad de apoderados de la parte demandante, revisado el expediente se encuentra que los citados profesionales del derecho, no son apoderados en el proceso, por lo tanto no se dará trámite a su solicitud de expedición de copias auténticas .

**Notifíquese.**

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO  
JUEZ**

<p><b>JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO CERTIFICÓ:</b></p> <p>Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° <b>048</b> fijados en la Secretaría del Despacho, hoy <b>01 de julio de 2021</b> a las 08:00 a. m.</p>  <p>_____ Juan Carlos Plaza Chavarria Secretario (E)</p>
--

AP

CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicado: 05001-31-05-005-2015-01699-00.  
Resuelve solicitud